



Diputada María Teresa Ealy logra frenar dictamen sobre tentativa de feminicidio; Comisión de Justicia lo retorna para modificarlo

16 h • ⌚ 2 minutos de lectura



↳ Diputada María Teresa Ealy logra frenar dictamen sobre tentativa de feminicidio; Comisión de Justicia lo retorna para modificarlo

Diputada María Teresa Ealy Díaz. Foto: Especial La diputada **María Teresa Ealy Díaz** logró frenar un **dictamen** sobre tentativa de feminicidio presentado en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Justicia.

Advirtió que la propuesta de adicionar el artículo 325 Bis al Código Penal Federal no solo resultaba innecesaria, dado que la tentativa ya se encuentra regulada en los artículos 12 y 63 del Código Penal Federal, sino que además "abría la puerta para reducir las penas en casos de **tentativa de feminicidio**".

Tras los argumentos de la diputada Ealy Díaz, los integrantes de la Comisión votaron por unanimidad a favor de regresar el dictamen para modificarlo antes ser turnado al Pleno.

En su discurso, la diputada Ealy Díaz señaló que "la tentativa de feminicidio no puede ser considerada un delito diverso, pues la tentativa en sí misma es solo la realización de un delito sin que se logre su consumación. Además, esta adición implicaría una disminución de la pena privativa de libertad, lo que resulta inaceptable tratándose de un delito tan indignante e inhumano", señaló la legisladora.

[Diputada María Teresa Ealy logra frenar dictamen sobre tentativa de feminicidio; Comisión de Justicia lo retorna para modificarlo](#)